

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6190 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María del Carmen Gimenez Cardona, en nombre y representación del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas, se interpuso ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1592/11, que figura registrado con el número 1/173/12, habiéndose acordado por diligencia de ordenación de 12 de febrero de 2013 la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del anuncio de la interposición, concediendo quince días para que puedan personarse quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del Real Decreto impugnado en dicho recurso.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- La Secretaría Judicial, María Josefa Oliver Sánchez.

ID: A130007596-1